

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1028

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la **Lic. Elba Viviana Caro Hinojosa, Ministra de Planificación del Desarrollo** se ausentará del país en misión oficial del 01 al 03 de noviembre de 2011, a la ciudad de Washington D.C. ? Estados Unidos de América, a objeto de realizar la presentación del ?Programa Estratégico de Resiliencia Climática? en representación del Estado Plurinacional de Bolivia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRO INTERINO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO** al ciudadano Walter Juvenal Delgadillo Terceros, **Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil once.

FDO. EVO MORALES AYMA, Carlos Romero Bonifaz.